



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar las horas extras que realizará el oficial mayor de la Intendencia del Palacio de Justicia señor Roben Esquivel, a razón de tres (3) horas diarias, en días hábiles y con exclusión del período de la feria judicial, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año para prestar servicios en la Dirección de Gestión Interna y Habilitación y en la Dirección de Administración del Tribunal.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION